DIAN

RESOLUCIÓN NÚMERO 007496

(07 SEP 2023)

Por la cual se ordena la Apertura del Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. SASI-00-011-2023

LA SUBDIRECTORA DE COMPRAS Y CONTRATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 1071 de 1999, Decreto 1742 de 2020, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 000089 del 03 de septiembre de 2021 y,

C O N S I D E R A N D O,

Que la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**, requiere contratar la ***"Compra con instalación de mobiliario para la dotación de las oficinas de la sede en el Centro Administrativo de Carga C.A.C y las oficinas de Devoluciones de Iva y Viajeros de la Dirección Seccional de Aduanas Bogotá, ubicadas en el Aeropuerto El Dorado",*** de acuerdo con los estudios previos elaborados y con fundamento en la "solicitud de adquisición" presentada por la Coordinación de Infraestructura de la Subdirección Administrativa, radicado con oficio No. 100190419 – 518 del 25 de agosto de 2023.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del aviso de convocatoria del presente proceso el 28 de agosto de 2023, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley, la DIAN elaboró los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones y los publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, durante cinco (5) días hábiles, esto es, desde el 28 de agosto al 04 de septiembre de 2023, término dentro del cual los interesados presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que la DIAN dio respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes, las cuales se publican en el SECOP II con el presente acto administrativo.

Que el lugar electrónico donde puede consultarse el pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos definitivos, es en la siguiente dirección electrónica: www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

Que el presupuesto oficial para el proceso de selección, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipales legales, costos directos e indirectos es la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS ($949.888.514) M/CTE,** presupuesto que se encuentra cubierto por el certificado de disponibilidad presupuestal No**. 40323 de fecha 27 de julio del 2023.**

Que, efectuado el análisis, se determinó que el presente proceso se adelantará a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA (Art.2, Num.2, Literal a), L. 1150/07), reglamentada por el D.1082/15, porque: (i) Se trata de la adquisición de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, toda vez que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos; y (ii) no puede ser adquirido por catálogo derivado de ACUERDOS MARCO DE PRECIO celebrados por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE– CCE.

Que se ha elaborado el pliego de condiciones definitivo que regirá el proceso de selección cuya apertura se ordena y se han determinado las etapas del proceso y los criterios de evaluación de las propuestas.

Que, por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. SASI-00-011-2023**, que tiene por objeto la: ***"Compra con instalación de mobiliario para la dotación de las oficinas de la sede en el Centro Administrativo de Carga C.A.C y las oficinas de Devoluciones de Iva y Viajeros de la Dirección Seccional de Aduanas Bogotá, ubicadas en el Aeropuerto El Dorado",*** de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones definitivo, con un presupuesto oficial de **NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS ($949.888.514) M/CTE, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.),** y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipales legales, costos directos e indirectos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del presente proceso se encuentra publicado en el SECOP II, **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. SASI-00-011-2023**.

Parágrafo 1: En aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a publicar en el en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

Parágrafo 2: El cronograma podrá ser modificado mediante adenda, de conformidad con el numeral 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas para el control y vigilancia de la gestión pública contractual que se adelante en el proceso de selección que mediante el presente acto se ordena abrir, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el contenido de la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, a través de la Subdirección de Compras y Contratos.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 0 7 SEP 2023

CIELO ALEXANDRA VEGA NAVARRO
Subdirectora de Compras y Contratos

Proyectó: Miguel Angel Valencia Fierro - Gestor III- Subdirección de Compras y Contratos

Revisó: José Humberto Montes Pacheco, Inspector IV – Subdirección de Compras y Contratos